REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

EDICTO

El Secretario del Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cali
:HACE SABER:

Que se ha proferido Sentencias en los procesos que a continuación se relacionan:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DECISION
76001410500220180040301	ELSY QUIÑONEZ BANGUERA	COLFONDOS SA	29/07/2022
76001410500720210053501	FLORENCIO PEÑA HURTADO	COLPENSIONES	29/07/2022

LINK para visualizar dichas sentencias (las sentencias se publican dentro del link de cada despacho judicial): https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-laboral-de-cali/67

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial del Juzgado por tres(03) días hábiles, conforme al artículo 41 y 145 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social y concordante con el Decreto 806 de 2020 y la Sentencia AL2550-2021 de junio 23 de 2021, de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, hoy **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

El presente edicto se desfija el TRES (03) de AGOSTO de 2022 a las 4:00 pm